

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

Resolución de 14 de julio de 2023, del Rector Universidad de Zaragoza, por la que se publica la distribución de la masa global de los incentivos a la gestión de los centros para el curso 2023-24.

El artículo 9 del Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución de 4 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, dispuso que la distribución de la masa global de los incentivos a la gestión de los centros para el curso 2019-20 se publicaría mediante resolución del Rector, como así sucedió. Igualmente se ordenaba que dicha distribución fuese actualizada cada año, sin perjuicio de las horas de reducción docente de cada centro se mantuvieran estables durante el mandato del decano/a o director/a del centro.

En cumplimiento del referido mandato se aprueba la siguiente distribución, teniendo en cuenta que los datos resultantes serán de aplicación a partir del curso 2023-24 y solo en aquellos centros en los que el decano/a o director/a comencare mandato con posteridad a la publicación de la presente resolución.

Código	Centro	Descarga en horas	Máximo número de VD/SD SIN Coord. Grados	Máximo número de VD/SD CON Coord. Grados
100	Facultad de Ciencias	1.425	5	7
102	Facultad de Derecho	767	3	4
103	Facultad de Filosofía y Letras	1.791	5	7
104	Facultad de Medicina	627	3	4
105	Facultad de Veterinaria	621	3	5
107	Facultad de Educación	761	3	5
108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	627	3	5
109	Facultad de Economía y Empresa	1.540	5	7
110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	2.487	5	7
127	Facultad de Ciencias de la Salud	668	3	6
201	Escuela Politécnica Superior	508	2	4
202	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	502	2	4
228	Facultad de Empresa y Gestión Pública	400	2	4
229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	735	3	7

Código	Centro	Descarga en horas	Máximo número de VD/SD SIN Coord. Grados	Máximo número de VD/SD CON Coord. Grados
301	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	912	4	7
326	Escuela Universitaria Politécnica	448	2	4
TOTAL HORAS		14.821		

Resolución de 14 de julio de 2023, del Rector Universidad de Zaragoza, por la que se publica la distribución de la masa global de los incentivos a la gestión de los departamentos para el curso 2023-24.

El artículo 9 del Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución de 4 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, dispuso que la distribución de la masa global de los incentivos a la gestión de los centros para el curso 2019-20 se publicaría mediante resolución del Rector, como así sucedió. Igualmente se ordenaba que dicha distribución fuese actualizada cada año, sin perjuicio de las horas de reducción docente de cada departamento se mantuvieran estables durante el mandato del director.

En cumplimiento del referido mandato se aprueba la siguiente distribución, teniendo en cuenta que los datos resultantes serán de aplicación a partir del curso 2023-24 y solo en aquellos departamentos en los que el director/a comencare mandato con posteridad a la publicación de la presente resolución.

Código	Departamento	Descarga en horas	Código	Departamento	Descarga en horas
1001	Anatomía, Embriología y Genética Animal	50	3007	Historia del Arte	90
1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	120	3011	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	50
1003	Anatomía e Histología Humanas	60	3012	Historia	80
1006	Fisiatría y Enfermería	310	3013	Lingüística y Literatura Hispánicas	110
1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	170	4000	Análisis Económico	100
1009	Patología Animal	200	4001	Ciencias de la Educación	180
1011	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	140	4002	Contabilidad y Finanzas	110
1012	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	130	4003	Derecho de la Empresa	140
1013	Cirugía	180	4004	Derecho Privado	70
2000	Ciencias de la Tierra	170	4005	Derecho Público	80
2002	Física Aplicada	120	4009	Psicología y Sociología	350